

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 10 de diciembre de 2012 en el [REDACTED] de la calle [REDACTED] de Bilbao, Bizkaia, inspeccionó la instalación de radiodiagnóstico médico existente en la planta baja de dicho inmueble e identificada por los siguientes datos:

- \* **Ref. CSN:** RX/BI-1576
- \* **Ref. Gobierno Vasco:** IRDM/48-1576
- \* **Titular:** Xplora Tomografía Axial Computerizada S.L.
- \* **C.I.F.:** [REDACTED]
- \* **Teléfono:** [REDACTED]
- \* **Tipo de instalación (art. 17 R.D. 1085/2009):** UNO (Tomografía)
- \* **Fecha inscripción en el registro:** 15 de febrero de 2012
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED], odontóloga y directora de la instalación de radiodiagnóstico, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes



## OBSERVACIONES

- Esta instalación fue inspeccionada el 5 de octubre de 2011, fecha en la cual aún no estaba registrada; se emitió el acta ref. CSN-PV/AIN/01/VA/RX-0517/11.
- La instalación dispone de los siguientes dos equipos:
  - Equipo 1, panorámico:
    - Bloque marca: [REDACTED]
    - " modelo: [REDACTED]
    - Nº de serie generador: 003-0054.
    - Tensión máxima: 90 kV.
    - Intensidad máxima: 10 mA
    - Tubo marca / modelo: [REDACTED]
  - Equipo 2, tomógrafo:
    - Nº de serie soporte: NU010188.
    - Generador marca: [REDACTED]
    - " modelo: [REDACTED]
    - Nº de serie generador: ICTH3095/60185
    - Tensión máxima: 125 kV.
    - Intensidad máxima: 7 mA.
    - Tubo nº serie: 60.185.
- Los equipos se corresponden con los declarados el 9 de febrero de 2012 e inscritos el 15 de febrero en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco.
- Para el equipo nº 1 se dispone de declaración de conformidad CE 120 emitida por [REDACTED] Ltd. el 8 de junio de 2010. El equipo nº 2 presenta marcado CE 0413, y se dispone también de copia del certificado de conformidad emitido el 24 de julio de 2008 por [REDACTED].
- Existe contrato de servicios fechado el 17 de septiembre de 2011 entre la sociedad titular de la instalación y la UTPR [REDACTED] en él se recoge la obligación para la UTPR de comunicar al CSN las circunstancias adversas para la seguridad y la no implantación de medidas correctoras.
- Se dispone de un documento Programa de Protección Radiológica (PPR) con fecha 10 de julio de 2010, particularizado con los datos de esta instalación.
- El último informe de calidad disponible está emitido por la UTPR [REDACTED] y fechado el 28 de noviembre de 2011, tras pruebas realizadas el 17 de noviembre. Incluyó medidas de los niveles de radiación, no detectó anomalías y en el mismo se identifica al técnico responsable.



- Ese Control de Calidad incluyó informe de verificación de dosis a paciente, con identificación del radiofísico responsable y firma de éste.
- Se mostró a la inspección certificado periódico de conformidad de la instalación según lo recogido en el art. 18 del Reglamento sobre aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico emitido en fecha 10 de diciembre de 2010 por [REDACTED]
- El 26 de noviembre de 2012 la misma UTPR [REDACTED] ha realizado un nuevo control de calidad de los equipos de la clínica, pero aún no está disponible el informe correspondiente.
- La asistencia técnica a los equipos de radiodiagnóstico es prestada por las empresas [REDACTED] (ERX/M-103) y [REDACTED]
- Están acreditadas para dirigir la instalación de rayos X: D<sup>a</sup> [REDACTED] por certificado emitido por [REDACTED] el 9 de diciembre de 1995; D<sup>a</sup> [REDACTED] por [REDACTED], 20 de noviembre de 2012 y D. [REDACTED] también por [REDACTED] y con fecha 18 de enero de 1997.
- Se manifiesta que estas tres son las únicas personas que manejan o han manejado los equipos radiactivos.
- El control dosimétrico se realiza mediante dos dosímetros personales contratados con [REDACTED]. Actualmente estos dos dosímetros están asignados a las dos primeras directoras, uno de ellos lo estuvo al director D. [REDACTED] hasta septiembre de 2012. Se manifiesta a la inspección que en octubre de 2012 se incorporó al centro D<sup>a</sup> [REDACTED] y que desde entonces D. [REDACTED] no maneja los equipos de rayos X.
- Están disponibles los historiales dosimétricos hasta el mes de octubre de 2012 y todos sus valores son iguales a cero.
- Existe cartel de prevención a embarazadas y se manifiesta que además se suele advertir verbalmente a las pacientes.
- Disponen de dos delantales plomados y un protector tiroideo.
- En cada una de las puertas de acceso a los gabinetes que albergan los equipos de rayos X existe señal de zona radiológica con riesgo de irradiación conforme a la norma UNE 73.302, y los equipos son operados mediante disparadores ubicados en el exterior, junto a cada puerta.



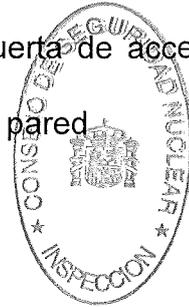
- Realizadas mediciones de tasa de dosis y de dosis acumulada los datos obtenidos fueron:

\* Equipo panorámico, con unos 33 cl de agua como dispersor, operando con 70 kV y 8 mA:

- 0,38  $\mu\text{Sv/h}$  máximo en contacto la manilla de la puerta de acceso a la sala.
- 0,01  $\mu\text{Sv}$  dosis acumulada en este disparo.
- 0,3  $\mu\text{Sv/h}$  a 30 cm de distancia de la puerta de la sala.
- 0,01  $\mu\text{Sv}$  dosis acumulada en este segundo disparo.

\* Escáner dental, también agua como dispersor, 120 kV, 57 mA, 23 segundos:

- 3  $\mu\text{Sv/h}$  máximo en contacto con la ventana de la puerta de acceso a la sala.
- 0,70  $\mu\text{Sv/h}$  máx. en el baño adyacente, en contacto con la pared
- 0,04  $\mu\text{Sv}$  dosis acumulada en este disparo
- 0,65  $\mu\text{Sv/h}$  máx. en el baño, a 50 cm de la pared





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, se levanta y suscribe la presente Acta en la sede del Gobierno Vasco,

En Vitoria-Gasteiz el 11 de enero de 2013.

  
Fdo. 

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Adjunto la documentación necesaria para la ma-  
dificación de las pedras de emisión de hilos y  
empresa contratada para servicio de dosimetría.*

En *Bilbao* ..... a *22* de *enero* ..... de 2013

Fdo 

Cargo *Trabajadora contratada de  
Odontología.*

Bilbao, 22 de enero de 2013

Buenos días

En función del acta recibida el pasado 18 de enero con referencia CSN-PV/AIN/02/RX/BI-1576/12,

pongo en su conocimiento los siguientes apartados que no se corresponden con la situación de la empresa.

- El Certificado para Dirigir Instalaciones de Radiodiagnóstico de [REDACTED] fue expedido el 5 de marzo de 2012 por la empresa [REDACTED] el 9 de diciembre de 1995 [REDACTED]. *correcto*
- El Certificado para Dirigir Instalaciones de Radiodiagnóstico de [REDACTED] fue expedido el 20 de septiembre de 2012 por la empresa Radioprotección Consultores, no el 20 de noviembre de 2012. *cierto*
- El control disimétrico está contratado con [REDACTED] *(S)*
- La trabajadora [REDACTED] se incorporó a la empresa en el mes de julio de 2012, no en octubre de 2012, aunque no operó con los equipos de Rx hasta que no obtuvo el correspondiente título para manejarlos. *OK, alta en -uso w.X -desim.*

Reciba un cordial saludo



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO  
INDUSTRIA, BERRIKUNTZA,  
MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA  
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

2013 URT. 25  
ENE. 25

Erregistro Orokor Nagusia  
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 72933	Zk.

**DILIGENCIA**

En el trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/02/RX/BI-1576/12 correspondiente a la inspección realizada el 10 de diciembre de 2012 a la instalación de radiodiagnóstico dental que la empresa Xplora Tomografía Axial Computerizada explota en el [REDACTED] de la calle [REDACTED] de Bilbao, la directora de la instalación aporta un escrito con observaciones a cuatro párrafos del acta.

Las cuatro observaciones efectuadas son pertinentes, concuerdan con los datos y manifestaciones recabadas durante la inspección y son por tanto admitidas.

En Vitoria-Gasteiz, el 29 de enero de 2013

[REDACTED]   
Fdo [REDACTED]

Inspector de Instalaciones Radiactivas